COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/17 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID Nº 322610"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día jueves 30 de marzo de dos mil diez y siete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 29 de fecha 24 de marzo de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales subalterno y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/17 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA ID Nº 322610",** convocada por la Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: **SO 3ª F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA**

MIEMBROS: **CAP INT JORGE MARCELINO ORTIZ MENDOZA**
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE INT KATHIANA KATHERINE MONTEBRUNO BENITEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y RAD DISTRIBUIDORA,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	ART 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03	OFERENTE/REPRESENTANTE				VERIFICADO POR SINARH/SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
		RUC	REPRESENTANTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARÁCTER	
1	Art 40 Inc "a y b " , de la Ley 2051/03 Declaracion Jurada e no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	4318430-8	DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES	RAD DISTRIBUIDORA	PROPIETARIA	Verificado, no se encuentra afectado
2		80013889-9	698987, 394226, 235981, 509529	JOSE MANUEL FLECHA COSP, SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	REPRESENTANTES LEGALES	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc a) Verificar los registros delpersonal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuetso del inciso a) del Art 40.	4318430-8	DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES	RAD DISTRIBUIDORA	PROPIETARIA	Verificado, no se encuentra afectado
2		80013889-9	698987, 394226, 235981, 509529	JOSE MANUEL FLECHA COSP, SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	REPRESENTANTES LEGALES	Verificado, no se encuentra afectado
1	Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Funcion Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica	4318430-8	DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES	RAD DISTRIBUIDORA	PROPIETARIA	Verificado, no se encuentra afectado
2		80013889-9	698987, 394226, 235981, 509529	JOSE MANUEL FLECHA COSP, SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	REPRESENTANTES LEGALES	Verificado, no se encuentra afectado

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	RAD DISTRIBUIDORA
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales, útiles de oficina, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) asciendan a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los Oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su existencia como empresa. Para consorcio. el líder del consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.	CUMPLE	CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE	CUMPLE

En todos los lotes se verifica que lo ofertado se encuentra conforme a la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución Nº 1173/16 18/04/16, el precio referencial carga es el remitido por la dirección afecta al llamado como así también no representan en algunos casos los precios del mercado actual, por los motivos expuestos este comité recomienda adjudicar a las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y RAD DISTRIBUIDORA.-**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	17.805.652.621	23.645.651.891	27.205.028.350	5,78	1,93
PASIVO CORRIENTE	8.024.003.074	13.541.399.456	14.951.868.639		
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,219048579**	**1,746174904**	**1,819506913**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 1.93.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	12.774.777.570	16.687.292.448	8.823.829.722	1,51	0,50
ACTIVO TOTAL	26.310.597.250	34.150.819.671	16.522.378.287		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,485537346**	**0,488635196**	**0,534053244**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0.50 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.039.130.582	3.009.931.061	3.123.104.081	1,11	0,37
CAPITAL	6.089.400.000	10.000.000.000	10.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,499085391**	**0,300993106**	**0,312310408**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0.37.

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA RAD DISTRIBUIDORA

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
RAD DISTRIBUIDORA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	402.467.671	588.847.594	658.861.455	3.634,27	1.211,42
PASIVO CORRIENTE	422.849	465.134	465.134		
RATIO DE LIQUIDEZ	**951,799983**	**1265,974093**	**1416,49816**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 1.211,42

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	422.849	626.951.535	694.218.102	2,00	0,67
ACTIVO TOTAL	542.410.906	626.951.535	694.218.102		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,000779573	1	1		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,67 % en promedio. Esta empresa posee el 0.67 **%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	9.304.725	92.501.797	66.085.345	0,40	0,13
CAPITAL	420.000.000	420.000.000	420.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,022154107	0,220242374	0,15734606		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0**.13

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.-

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:30 horas y acordándose una próxima reunión el día 31 de marzo para las 07:00 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ROBERTO M. CANO HUERTA
SO3 F – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

KATHIANA MONTEBRUNO
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

DARIO DOMINGUEZ
TTE 1 INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JORGE ORTIZ
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación